

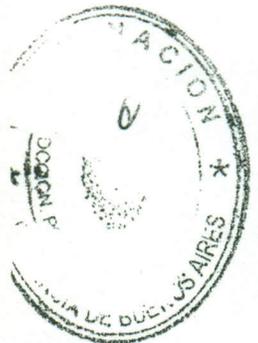
LA PLATA, 25 JUL 2011



VISTO el expediente N° 2413-1254/09 del Ministerio de Infraestructura, mediante el cual se tramita la renuncia al cargo de Director de Seguimiento y Evaluación de Gestión, presentada por el Contador Fernando Ernesto DURQUET, cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 779/09, y

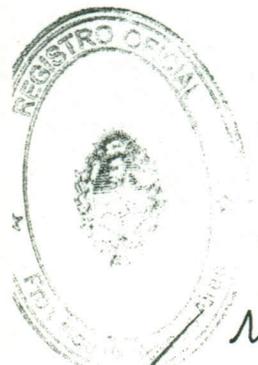
CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 obra nota de renuncia presentada por el Contador Fernando Ernesto DURQUET;



Que la titular de la Jurisdicción, propone la designación en tal carácter de Martín Esteban GUTIERREZ, correspondiendo limitar su Contrato de Locación de Servicios, instrumentado mediante Decreto N° 3651/09 a partir del 1 de enero de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, según lo establecido en la Cláusula Tercera de dicho Contrato;

Que para dar curso favorable al trámite en cuestión, corresponde propiciar la excepción a lo dispuesto por los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios;

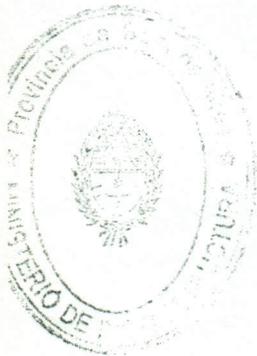


Que es de aplicación lo establecido por la Cláusula Tercera del referido Contrato y los artículos 14 inciso b), 107 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA



ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14 -MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA--Dirección Provincial de Planificación y Control de Gestión-, por los motivos expuestos en los considerandos del presente, a partir del 1 de agosto de 2009, la renuncia al cargo de Director de Seguimiento y Evaluación de Gestión, presentada por el Contador Fernando Ernesto DURQUET (DNI. N° 21.828.215, Clase 1970), cuya designación fuera instrumentada mediante Decreto N° 779/09, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien se reintegra a su cargo de Planta Permanente en la Dirección General de Administración, Agrupamiento Personal Administrativo, artículo 146 de la citada Ley, Categoría 8, Clase 3, Grado X, Código 3-0004-X-3, Administrativo Inicial, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.



ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14 -MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA-, -Dirección Provincial de Planificación y Control de Gestión-, por los motivos expuestos en los considerandos del presente, a partir del 1 de septiembre de 2009, en el cargo de Director de Seguimiento y Evaluación de Gestión, a Martín Esteban GUTIERREZ (DNI. N° 24.854.219, Clase 1976), de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a quien se le deberá rescindir su Contrato de Locación de Servicios, que fuera instrumentado



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

por Decreto N° 3651/09, a partir del 1 de enero de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, según lo establecido en la Cláusula Tercera de dicho Contrato.

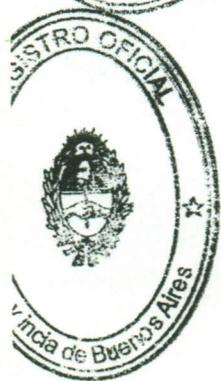


ARTÍCULO 3°. Exceptuar la designación precedente de los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por la Ministra Secretaria en el Departamento de Infraestructura.



ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



DECRETO N° 941



DR. CRISTINA ALVAREZ RODRIGUEZ
Ministra de Infraestructura
Provincia de Buenos Aires



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires